

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-4900 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para centro cultural (con actividades de gimnasia, baile, cursos, charlas, etc) en calle General Dávila, 310-312-Grupo San Julián. Expediente 41983/2015.*

Asociación Scout Montaraz ha solicitado de esta alcaldía licencia de actividad de Centro Cultural (con actividades de gimnasia, baile, cursos, charlas, etc.), a emplazar en la calle General Dávila, número 310-312, Grupo San Julián (acceso desde la calle Miguel de Unamuno).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 20 de mayo de 2016
El concejal delegado (ilegible).

2016/4900

CVE-2016-4900